



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**Informe de Recomendaciones Auditoría No. CAO/005/2018**

**I n f o r m e**

Entidad:	Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P.
Área auditada:	Dirección de Obras Públicas.
Tipo de auditoría:	Obra Pública.
Período revisado:	Ejercicio fiscal 2016.
Número de auditoría:	CAO/005/2018.
Fecha de inicio:	19 de febrero de 2018.
Fecha de conclusión:	04 de abril de 2018.
Monto auditado con I.V.A:	\$24'521,562.95 (veinticuatro millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y dos pesos 95/100 M.N.).
Contralor Interno Municipal:	Lic. Ignacio González Rivas.



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**Índice**

	Página
I. Período, objetivo y alcance de la revisión.	2-3
II. Resultado del trabajo desarrollado, observaciones y recomendaciones.	4-14
III. Conclusión y recomendaciones generales.	14

**I. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

**I.1 Período**

Enero de 2016 a diciembre 2016.

**I.2 Objetivo**

- Comprobar que el procedimiento de adjudicación y contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable y vigente y no dañó el erario o patrimonio del H. Ayuntamiento.
- Que la Dirección de Obras Públicas observe la normatividad, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de obra pública.
- Verificar que exista el expediente unitario de obra debidamente integrado y autorizado, desde la gestión, programación, asignación, ejecución y comprobación de recursos hasta su resguardo; asimismo corroborar su resguardo.
- Verificar que la Dirección de Obras Públicas responsable de la integración de los expediente unitarios de obras de obras y de servicios relacionados con las mismas, estén en constante coordinación con las demás áreas de la administración pública municipal (Tesorería, Desarrollo Social), para que éstos se encuentren completos en sus diferentes momentos y situaciones en particular.
- Verificar que durante el proceso de ejecución de la obra o de los servicios relacionados con la misma no exista daño al erario o patrimonio del H. Ayuntamiento.
- Verificar que la documentación de las estimaciones, amparen correctamente los pagos realizados correspondientes a los trabajos ejecutados.
- Verificar que los trabajos ejecutados físicamente en obra corresponda con lo realmente pagado, y que cumplan con la calidad, costo y tiempo de acuerdo a lo contratado.

**I.3 Alcance de la revisión.**

Se realizó la revisión de la integración de 5 expedientes unitarios de obra pública con un importe de \$24'521,562.95 (veinticuatro millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y dos pesos 95/100 M.N.), que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Fondo para la Infraestructura Social Estatal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal, los cuales se detallan a continuación:



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

No.	OBRA	RECURSO	No. DE CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE I. V. A.)
1	Rehabilitación de Calle Manuel J. Othón tramo de 20 de Noviembre a Eje Vial.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	MSLP-DOP-SLOP-LPE-02-2016.	\$9'446,601.26
2	Construcción de calle Toma de Granaditas, tramo de Constituyentes a Tercera Privada Constitución.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	MSLP-DOP-SLOP-IR-08-2016.	\$2'230,769.61
3	Construcción de lateral Salvador Nava Martínez con concreto hidráulico, tramo de Plaza Citadela a Tatanacho.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	MSLP-DOP-AD-06-2016.	\$3'891,842.63
4	Rehabilitación de Av. Nicolás Zapata, tramo de Av. Pedro Moreno a Av. Reforma.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	MSLP-DOP-AD-16-2016.	\$3'488,058.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$19'057,271.50</b>
5	Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Ignacio Zaragoza.	Fondo para la Infraestructura Social Estatal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	MSLP-DOP-AD-38-2016.	\$5'464,291.45
<b>Subtotal:</b>				<b>\$5'464,291.45</b>
<b>TOTAL CON I.V.A:</b>				<b>\$24'521,562.95</b>



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**II. Resultado del trabajo desarrollado, observaciones y recomendaciones.**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FFM) del ejercicio 2016.**

<b>1.- Obra:</b>	Rehabilitación de Calle Manuel J. Othón tramo de 20 de Noviembre a Eje Vial.
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Ubicación:</b>	Zona Centro.
<b>Contratista:</b>	"Fénix de Valles", S. A de C.V.
<b>No. de contrato:</b>	MSLP-DOP-SLOP-LPE-02-2016.
<b>No. de Registro:</b>	2883694.
<b>Monto contratado:</b>	\$9'446,601.26 (nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos un pesos 26/100 M.N.) incluye I.V.A.
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación Pública Estatal.

**Información de la convocatoria:**

- Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y periódico de mayor circulación: 24 de mayo de 2016.
- Visita al lugar de los trabajos: 02 de junio de 2016.
- Junta de aclaraciones: 03 de junio de 2016.
- Presentación y apertura de propuestas: 09 de junio de 2016.
- Fallo de licitación: 16 de junio de 2016.
- Fecha probable de firma de contrato: 27 de junio de 2016.
- Fecha de inicio de los trabajos: 01 de julio de 2016.
- Fecha de terminación de los trabajos: 31 de octubre de 2016.

**Situación de la obra en el periodo de la auditoría:**

- Obra terminada con un monto total ejercido de \$10'804,002.53 (diez millones ochocientos cuatro mil dos pesos 53/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se realizó un convenio modificatorio de ampliación de monto de fecha 31 de agosto de 2016, por un monto de \$1'357,401.27 (un millón trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos un pesos 27/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se entregó anticipo de la obra por la cantidad de \$4'723,300.63 (cuatro millones setecientos veintitrés mil trescientos pesos 63/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.
- Fue garantizada mediante fianza de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos.  
**Garantía anticipo:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 16A15605, folio 642117 del 24 de junio de 2016, por un monto de \$4'723,300.63 (cuatro millones setecientos veintitrés mil trescientos pesos 63/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.  
**Garantía de cumplimiento de contrato:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 16A15608, folio 642120 del 24 de junio de 2016, por un monto de \$944,660.13 (novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 13/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto contratado.  
**Garantía por vicios ocultos:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 17A01796, folio 711272 del 2 de septiembre de 2016, por un monto de \$1'080,400.25 (un millón ochenta mil cuatrocientos pesos 25/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido en la obra.
- Plazo de ejecución contratado: Inicio 01 de julio de 2016 y terminación 31 de octubre de 2016.
- Plazo de ejecución real: Inicio 27 de junio de 2016 y terminación 31 de agosto de 2016.



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

### **Observación 1.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### **Observación 2.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### **Observación 3.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, las tarjetas antes mencionadas con las firma de validación correspondiente y remitirlas a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentren validadas las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.

### **Observación 4.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, cuando existan trabajos de desmantelamiento y retiros de elementos recuperados.

### **Observación 5.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.

### **Observación 6.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

### Observación 7.

#### Recomendación:

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.

<b>2.- Obra:</b>	Construcción de calle Toma de Granaditas, tramo de Constituyentes a Tercera Privada Constitución.
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Ubicación:</b>	Colonia San Luis Rey.
<b>Contratista:</b>	"Obras Electrociviles del Potosí", S. A de C.V.
<b>No. de contrato:</b>	MSLP-DOP-SLOP-IR-08-2016.
<b>No. de Registro:</b>	2883613.
<b>Monto contratado:</b>	\$2'230,769.61 (dos millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos 61/100 M.N.) incluye I.V.A.
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

#### Información de la invitación:

- Fecha de la invitación: 29 de enero de 2016, oficio número INV-IR-05-2016.
- Visita al sitio de los trabajos: 04 de febrero de 2016.
- Junta de aclaraciones: 05 de febrero de 2016.
- Presentación y apertura de propuestas: 12 de febrero de 2016.
- Emisión del fallo: 15 de febrero de 2016.
- Fecha para suscribir contrato: 25 de febrero de 2016.
- Fecha de inicio de los trabajos: 29 de febrero de 2016.
- Fecha de terminación de los trabajos: 28 de mayo de 2016.

#### Situación de la obra en el periodo de la auditoría:

- Obra terminada con un monto total ejercido de \$7'009,254.23 (siete millones nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se realizó un convenio modificatorio de ampliación de plazo y monto de fecha 6 de abril de 2016, por un monto de \$4'778,484.62 (cuatro millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 62/100 M.N.) incluye I.V.A., y fecha de terminación 25 de septiembre de 2016.
- Se entregó anticipo de la obra por la cantidad de \$669,230.89 (seiscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 89/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 30% del monto contratado.
- Fue garantizada mediante fianza de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos.  
**Garantía anticipo:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 16A04531, folio 618000 del 25 de febrero de 2016, por un monto de \$669,230.89 (seiscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 89/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 30% del monto contratado.  
**Garantía de cumplimiento de contrato:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 16A04532, folio 618001 del 25 de febrero de 2016, por un monto de \$223,076.96 (doscientos veintitrés mil setenta y seis pesos 96/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto contratado.  
**Garantía por vicios ocultos:** Fianzas Dorama, S.A. Fianza número: 17A06518, folio 721070 del 26 de septiembre de 2016, por un monto de \$700,925.42 (setecientos mil novecientos veinticinco pesos 42/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido en la obra.
- Plazo de ejecución contratado: Inicio 29 de febrero de 2016 y terminación 28 de mayo de 2016.
- Plazo de ejecución real: Inicio 29 de febrero de 2016 y terminación 25 de septiembre de 2016.



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**Observación 8.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 9.**

**Recomendación:**

Tomando en cuenta que la Dirección de Obras Públicas cuenta con los proyectos integrales de las obras, y los recursos financieros, en lo sucesivo que se prevean casos como el anteriormente descrito, la contratación se deberá realizar por el procedimiento de licitación pública.

**Observación 10.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho contrato firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 11.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 12.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, las tarjetas antes mencionadas con las firma de validación correspondiente y remitirlas a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentren validadas las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.

<b>3.- Obra:</b>	Construcción de lateral Salvador Nava Martínez con concreto hidráulico, tramo de Plaza Citadela a Tatanacho.
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Ubicación:</b>	Fraccionamiento Tangamanga.
<b>Contratista:</b>	"SARQCO Servicios de Arquitectura y Construcción", S. A de C.V.
<b>No. de contrato:</b>	MSLP-DOP-AD-06-2016.
<b>No. de Registro:</b>	2883621.
<b>Monto contratado:</b>	\$3'891,842.63 (tres millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluye I.V.A.
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Adjudicación directa.





## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

### Información de la adjudicación:

- Justificación del procedimiento de excepción a la licitación pública: 23 de febrero de 2016.
- Fecha de la invitación al procedimiento de adjudicación directa: 23 de febrero de 2016.
- Presentación de cotización: 26 de febrero de 2016.
- Dictamen de adjudicación directa: 29 de febrero de 2016.
- Firma del contrato: 10 de marzo de 2016.
- Fecha estimada de inicio de obra: 15 de marzo de 2016.
- Fecha estimada de término de la obra: 13 de junio de 2016.
- Plazo de ejecución: 91 días naturales.

### Situación de la obra en el periodo de la auditoría:

- Obra terminada con un monto total ejercido de \$6'436,482.51 (seis millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 51/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se realizó un convenio modificatorio de ampliación de monto de fecha 3 de junio de 2016, por un monto de \$2'544,639.98 (dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se entregó anticipo de la obra por la cantidad de \$1'945,921.32 (un millón novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.
- Fue garantizada mediante fianza de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos.  
**Garantía anticipo:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1721133 del 10 de marzo de 2016, por un monto de \$1'945,921.32 (un millón novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.  
**Garantía de cumplimiento de contrato:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1721132 del 10 de marzo de 2016, por un monto de \$389,184.26 (trescientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto contratado.  
**Garantía por vicios ocultos:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1796132 del 13 de junio de 2016, por un monto de \$643,648.25 (seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 25/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido en la obra.
- Plazo de ejecución contratado: Inicio 15 de marzo de 2016 y terminación 13 de junio de 2016.
- Plazo de ejecución real: Inicio 15 de marzo de 2016 y terminación 11 de junio de 2016 (nota de bitácora número 50).

### Observación 13.

#### Recomendación:

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### Observación 14.

#### Recomendación:

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho contrato firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.





**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**Observación 15.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 16.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original del acta antes mencionada firmada por los participantes y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra se encuentre el acta firmada en su totalidad por los participantes en la misma.

**Observación 17.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original del acta antes mencionada firmada por los participantes y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentre el acta firmada en su totalidad por los participantes en la misma y con los datos solicitados.

**Observación 18.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original del acta antes mencionada firmada por los participantes y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentre el acta firmada en su totalidad por los participantes en la misma y con los datos solicitados.

**Observación 19.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, las tarjetas antes mencionadas con las firmas de validación correspondientes y remitirlas a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentren validadas las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.

**Observación 20.**

**Recomendación:**

Derivado de que ya se venció la vigencia de la garantía de vicios ocultos, se recomienda solicitar al responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra municipal, realizar las reparaciones correspondientes con la finalidad de evitar daños mayores en la estructura del pavimento de concreto hidráulico. Además de informar a este Órgano de Control Interno de las acciones realizadas al respecto.

**Observación 21.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.

<b>4.- Obra:</b>	Rehabilitación de Av. Nicolás Zapata, tramo de Av. Pedro Moreno a Av. Reforma.
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Ubicación:</b>	Barrio de Santiago.
<b>Contratista:</b>	“CUMARU”, S. de R.L. de C.V.
<b>No. de contrato:</b>	MSLP-DOP-AD-16-2016.
<b>No. de Registro:</b>	2883754.
<b>Monto contratado:</b>	\$3'488,058.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Adjudicación directa.

### Información de la adjudicación:

- Justificación del procedimiento de excepción a la licitación pública: 09 de mayo de 2016.
- Fecha de la invitación: 09 de mayo de 2016.
- Presentación de cotización: 13 de mayo de 2016.
- Dictamen de adjudicación directa: 23 de mayo de 2016.
- Firma del contrato: 03 de junio de 2016.
- Fecha estimada de inicio de obra: 08 de junio de 2016.
- Fecha estimada de término de la obra: 06 de agosto de 2016.
- Plazo de ejecución: 60 días naturales.

### Situación de la obra en el periodo de la auditoría:

- Obra terminada con un monto total ejercido de \$3'488,058.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.
- El techo financiero autorizado para la ejecución de la obra es de \$3'710,700.00 (tres millones setecientos diez mil setecientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., existiendo un ahorro de \$222,642.00 (doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Se realizó un convenio modificatorio de ampliación de plazo de fecha 14 de septiembre de 2016, siendo la nueva fecha de terminación 13 de octubre de 2016.
- Se entregó anticipo de la obra por la cantidad de \$1'744,029.00 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.
- Fue garantizada mediante fianza de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos.  
**Garantía anticipo:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1733704 del 3 de junio de 2016, por un monto de 1'744,029.00 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 50% del monto contratado.  
**Garantía de cumplimiento de contrato:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1733706 del 3 de junio de 2016, por un monto de \$348,805.80 (trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cinco pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto contratado.  
**Garantía por vicios ocultos:** ACE Fianzas Monterrey, S.A. Fianza número: 1820655 del 13 de octubre de 2016, por un monto de \$348,805.80 (trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cinco pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido en la obra.
- Plazo de ejecución contratado: Inicio 08 de junio de 2016 y terminación 06 de agosto de 2016.
- Plazo de ejecución real: Inicio 16 junio de 2016 y terminación 13 de octubre de 2016.



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**Observación 22.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá presentar a este Órgano de Control Interno para su verificación, el estado de cuenta integrando el saldo donde se refleje el importe del recurso no ejercido, ó en su caso el reintegro realizado de la aportación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

**Observación 23.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 24.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio de prórroga firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 25.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 26.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra la documentación soporte de dicho concepto y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

**Observación 27.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, las tarjetas antes mencionadas con las firmas de validación correspondientes y remitirlas a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente para su verificación. En lo sucesivo dicha área deberá cerciorarse que en el expediente unitario de obra, se encuentren validadas las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.

**Observación 28.**

**Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, cuando existan trabajos de



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

desmantelamiento y retiros de elementos recuperados.

### **Observación 29.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.

### **Observación 30.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse de anexar en el expediente unitario de obra los comprobantes de resguardo, de los suministros entregados por la contratista al término de la obra.

### **Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio 2016.**

<b>5.- Obra:</b>	Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Ignacio Zaragoza.
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Ubicación:</b>	Colonia Tierra Blanca.
<b>Contratista:</b>	C. Kenya Claudia Izquierdo Álvarez.
<b>No. de contrato:</b>	MSLP-DOP-AD-38-2016.
<b>No. de Registro:</b>	2883658.
<b>Monto contratado:</b>	\$5'464,291.45 (cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 45/100 M.N.) incluye I.V.A.
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Adjudicación directa.

### **Información de la adjudicación:**

- Justificación del procedimiento de excepción a la licitación pública: 02 de noviembre de 2016.
- Fecha de la invitación: 03 de noviembre de 2016.
- Firma del contrato: 17 de noviembre de 2016.
- Fecha de inicio de obra: 22 de noviembre de 2016.
- Fecha estimada de término de la obra: 20 de enero de 2017.
- Plazo de ejecución: 60 días naturales.

### **Situación de la obra en el periodo de la auditoría:**

- Obra terminada con un monto total ejercido de \$5'464,291.45 (cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 45/100 M.N.) incluye I.V.A.
- El techo financiero autorizado para la ejecución de la obra es de \$5'784,797.50 (cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) incluye I.V.A., existiendo un ahorro de \$320,506.05 (trescientos veinte mil quinientos seis pesos 05/100 M.N.) incluye I.V.A.
- Presenta acta circunstanciada de suspensión total y temporal de la obra con fecha 23 de noviembre de 2016.



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

- Presenta convenio de fecha 15 de febrero de 2017, donde se reconoce el plazo de la suspensión total y temporal de la obra y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, siendo la nueva fecha de inicio el 15 de febrero del 2017 y fecha de terminación el 12 de abril de 2017.
- Para el inicio de los trabajos no se otorgó anticipo.
- Fue garantizada mediante fianza de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.  
**Garantía de cumplimiento de contrato:** Liberty Fianzas, S.A de C.V. Fianza número: 1836829-0000 del 17 de noviembre de 2016, por un monto de \$546,429.14 (quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 14/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto contratado.
- **Garantía por vicios ocultos:** Liberty Fianzas, S.A de C.V. Fianza número: 1865317-0000 del 12 de abril de 2017, por un monto de \$546,429.14 (quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 14/100 M.N.) incluye I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido en la obra.
- Plazo de ejecución contratado: Inicio 22 de noviembre de 2016 y terminación 20 de enero de 2017.
- Plazo de ejecución real: Inicio 22 de noviembre de 2016 y terminación 12 de abril de 2017.

### **Observación 31.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá presentar a este Órgano de Control Interno para su verificación, el estado de cuenta integrando el saldo donde se refleje el importe del recurso no ejercido, ó en su caso los reintegros realizados de las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

### **Observación 32.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### **Observación 33.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas deberá anexar al expediente unitario de obra, el original de la documentación faltante y remitirla a este Órgano de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### **Observación 34.**

#### **Recomendación:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho contrato firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

### **Observación 35.**

#### **Requerimiento:**

La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá anexar al expediente unitario de obra dicho convenio de prórroga firmado por los participantes y remitirlo a este Órgano de Control Interno para su verificación. En lo sucesivo, dicha área deberá cerciorarse que el expediente unitario de obra se encuentre integrado de conformidad con la



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

normatividad aplicable vigente.

**III.- Conclusión y recomendaciones generales.**

Se concluye que existe la falta de control interno, ya que los expedientes unitarios de obra carecen de la documentación que se establece en la normatividad aplicable, lo cual se presenta de manera recurrente y sistemática, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Implementar mayor el control interno de la documentación que se genera desde la planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y terminación de obras y servicios relacionados con las mismas.
- Cotejar que los expedientes unitario de obra pública, se encuentren debidamente requisitados y autorizados.
- Verificar que en los momentos que se realice alguna modificación prevista por la ley al contrato en tiempo o en monto, se efectúen por parte de la Dirección de Obras Públicas las acciones inmediatas para tener al corriente la situación real de la obra y como consecuencia el expediente unitario de obra que la integra.
- Verificar que el residente encargado de la obra revise y compare los números generadores presentados por el contratista contra los trabajos realmente ejecutados para que solo sea autorizado el pago de las estimaciones de lo que se ejecutó o suministró realmente, evitando con lo anterior posibles Procedimientos Administrativos ó de Responsabilidades y legales de los que puedan llegar a ser sujetos.
- Verificar que antes que se formalice el finiquito de la obra el contratista haya entregado la documentación solicitada para el final de la misma como lo es reportes de laboratorio, álbum fotográfico y planos correspondientes a la construcción final.